

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 54 Viernes 2 de marzo de 2018 Sec. III. Pág. 26056

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2995 Resolución de 1 de marzo de 2018, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de referencia oficiales del mercado hipotecario.

Febrero de 2018

	Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1.	Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública	
	de plazo entre dos y seis años	0,093
2.	Referencia interbancaria a un año (Euríbor)	-0,191
3.	Permuta de intereses/Interest Rate Swap (IRS) al plazo de cinco años	0,480
4.	Tipo interbancario a un año (Míbor)²	-0,191

Madrid, 1 de marzo de 2018.—El Director General de Estabilidad Financiera, Regulación y Resolución, Jesús Saurina Salas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

² Este tipo dejó de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la OM de 1 de diciembre de 1999 (BOE de 4 de diciembre).